

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

29 OCT 2014

Nº Int: 4976510

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 127735

SANTIAGO, 15 de Octubre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Nataly Epifania VELASQUEZ SILVA RUN: 23.536.065-9
 2. Don Patrick Deyvi VALVERDE VELASQUEZ RUN: 24.251.498-K
 3. Doña Elizabeth FLORES MIRANDA RUN: 23.666.040-0
 4. Doña Aracely del Carmen ALCON FLORES RUN: 23.666.055-9
 5. Doña Gabriela del Carmen ALCON FLORES RUN: 23.666.051-6
 6. Don Jesus PEÑA LANDIVAR RUN: 24.336.867-7
 7. Don Roberto QUISPE APAZA RUN: 23.898.517-K
 8. Doña Rosalia SUXO YUJRA RUN: 24.343.932-9
 9. Don Percy Richard MENDOZA ORTIZ RUN: 23.895.934-9
 10. Doña Roxana CAMARA RUN: 24.365.863-2
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



"ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RODRIGO SANDOVAL DUZOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración